

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2009**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil nueve, siendo las trece horas con la concurrencia del señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien dispone: "Señor Secretario, sírvase constatar el quórum de ley para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el M. I. Concejo Cantonal el día de hoy, jueves 23 de abril del año 2009: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Danilo Cando Macías, presente; Econ. Luis Carrera del Río, presente; Dr. Guillermo Chang Durango, ausente; Sr. Luis Chiriboga Parra, presente; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, presente; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, presente; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, presente; Soc. Víctor Maridueña Varela, presente; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente; Econ. Larry Yumibanda Montiel, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal Villacreses".- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** "Señor Alcalde y señoras y señores concejales, quisiera con todo respeto pedir de que se reforme el orden del día para tratar el tema y de ser de su aceptación, el tema del frustrado sindicato de la Dirección de Obras Públicas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Plantea una modificación al orden del día, mociona en ese sentido el Concejal Villacreses. Concejal Loor".- **EL CONCEJAL LOOR:** "Al escuchar la moción del Concejal Villacreses, por ley el administrador de la ciudad es usted señor Alcalde, nosotros legisladores y fiscalizadores, y eso no está en el orden del día. Nada más, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tan pronto se vote la moción del Concejal Villacreses en un sentido u otro les diré mi opinión al respecto, ya sea negativa la posición del Concejo, cuyo caso se hará enseguida, y si fuere positiva cuando se discuta. ¿Hay algún apoyo a la moción del Concejal Villacreses para modificar el orden del día en el sentido por él planteado? No veo apoyo, por lo tanto señor Secretario, prosiga con el orden del día planificado, y ponga en conocimiento y resolución del Concejo el primer punto del orden del día. Sin embargo como lo expresé hace unos segundos, debo dar la siguiente indicación: en lo personal yo soy sumamente respetuoso de la ley y también de los derechos de los trabajadores. Los trabajadores tienen derecho a ser un sindicato cuando se trata de eso, es decir de una manifestación de carácter laboral, con fines laborales. Hasta donde nosotros sabemos y eso ha sido comprobado, esto ha sido una manipulación básicamente de choferes de volquetas y de ciertos operadores de maquinaria pesada, que tenía como finalidad entorpecer sino paralizar parte de la obra pública municipal; y eso es un delito paralizar servicios públicos que la ley pena con once años de reclusión, más allá de que no llegó a darse. Guayaquil no quiere volver a la época nefasta del piponazgo y de la mala utilización del derecho sindical, de la cual no quiero hablar porque es pública y notoria para

todas las personas que hace quince años éramos mayores de edad, y sabemos de qué se trata el tema. Entonces luego de esa investigación lo he dicho ya y lo repito aquí, se optó por proceder a terminar unilateralmente las relaciones laborales con esos trabajadores. Ese es un derecho también del administrador, por supuesto ese derecho acarrea la obligación de pagar las liquidaciones legales incluyendo la indemnización por despido a los ex trabajadores, y así lo vamos a hacer. Con esta explicación con la que se puede concordar o no, pero esa explicación es la que nos llevó a tomar medidas que evidentemente serán complementadas con el pago de la indemnización correspondiente. Concejal Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Como dijo el Concejal Llor es su derecho como administrador, yo como miembro del Concejo sí quisiera, ojalá tal vez en la próxima sesión, más adelante se tratara el tema en profundidad, pero a este momento como miembro del Concejo yo sí quisiera manifestar, con todo respeto, mi desacuerdo al respecto de esa decisión por las causas que se le suponga sus juicios de valor, digamos, respetables que se le endilgan a estos operadores de maquinaria que en el momento y el tiempo que lo hicieron , si estaban haciendo proselitismo o no lo estaban haciendo como usted bien dice, desde mi punto de vista se ha transgredido derechos de orden laboral, de orden humano, que ellos tendrán a bien defenderlo, pero yo como miembro del Concejo quiero manifestar mi posición de discrepancia al respecto de su decisión, aunque la respeto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Aunque no comparto con su decisión está bien que usted deje sentado su desacuerdo, yo también respeto su opinión y definitivamente no la comparto; pero reitero aquí se hacen las cosas guardando el cumplimiento de todos los derechos que tienen los señores trabajadores, así hemos procedido siempre y así seguiremos procediendo. Señor Secretario prosiga por favor con el orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Se deja expresa constancia que se ha incorporado a la sesión el señor Concejal Dr. Guillermo Chang Durango y la Concejal Ab. Doménica Tabacchi Rendón, lo que para efectos de votación están catorce (14) concejales. PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, celebrada el 16 de abril del año 2009”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes el primer punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL ARROBA:** “Elevo a moción para que sea aprobado el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de aprobación del Concejal Vicente Arroba, debidamente apoyada por los señores Concejales Larry Yumibanda, Gustavo Llor Echeverría y Douglas Ríos Valenzuela. Proceda a tomar votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Sr. Luis Chiriboga Parra, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Llor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Lcdo. Vicente Arroba Ditto, debidamente respaldada por los señores concejales Econ. Larry Yumibanda Montiel, Lcdo. Gustavo Llor Echeverría y Douglas Ríos Valenzuela, en el sentido de que el M.

I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de abril del presente año, han votado catorce (14) concejales a favor. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2009**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número dos del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, en segundo debate, del proyecto de “**ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE LA TARIFA DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE Y ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE ARTESANOS CALIFICADOS POR ACUERDOS INTERMINISTERIALES**”, de conformidad con los Artículos 123, 124, 126 y 129 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes el segundo punto del orden del día. Señor Concejal Yumibanda”.- **EL CONCEJAL YUMIBANDA:** “Elevo a moción el punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Larry Yumibanda, tiene apoyo del señor concejal Vicente Arroba Ditto. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Sr. Luis Chiriboga Parra, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Econ. Larry Yumibanda Montiel, debidamente respaldada por el señor Concejal Lcdo. Vicente Arroba Ditto, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto dos del orden del día han votado los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA EL PAGO DE LA TARIFA DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE Y ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE ARTESANOS CALIFICADOS POR ACUERDOS INTERMINISTERIALES”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 123, 124, 126 Y 129 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Quisiera pedirle señor Secretario, si las señoras y señores concejales están de acuerdo, por cierto que sin perjuicio de las publicaciones de ley, se haga público oficialmente este tema de una manera resumida y clara a fin de que la gente interesada lo entienda, más allá del concepto. Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número tres numeral uno del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el

texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la Ratificación de la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, que tiene por objeto la ejecución de obras populares urgentes de interés ciudadano, las mismas que se llevarán a cabo en los sitios que fundamentalmente puntualicen en forma coordinada los Directores de Obras Públicas de ambas instituciones”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto tres numeral uno. Señor Concejal Víctor Maridueña”.- **EL CONCEJAL MARIDUEÑA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del tercer punto numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Víctor Maridueña, tiene apoyo de los señores concejales Danilo Cando, Gastón Coronel, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Octavio Villacreses. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Sr. Luis Chiriboga Parra, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Soc. Víctor Maridueña Varela, debidamente respaldada por los señores Concejales Ab. Danilo Cando Macías, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Arq. Octavio Villacreses Peña, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto tres numeral dos del orden del día han votado los catorce(14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA RATIFICACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE OBRAS POPULARES URGENTES DE INTERÉS CIUDADANO, LAS MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LOS SITIOS QUE FUNDAMENTALMENTE PUNTUALICEN EN FORMA COORDINADA LOS DIRECTORES DE OBRAS PÚBLICAS DE AMBAS INSTITUCIONES**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número tres numeral dos del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA JUNTA PARROQUIAL DE POSORJA**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$ 6,200.00, que será destinado para cubrir parte de los gastos que se generen por la organización de los eventos programados con motivo de las

FESTIVIDADES DE PARROQUIALIZACIÓN, previstas a realizarse desde el 12 al 27 de junio del presente año, contribución que se da como un apoyo al fomento de las actividades de recreación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto tres numeral dos. Señor Concejal Víctor Maridueña”.- **EL CONCEJAL MARIDUEÑA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del tercer punto numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Víctor Maridueña, tiene apoyo de los señores concejales Danilo Cando, Gastón Coronel, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Octavio Villacreses. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Sr. Luis Chiriboga Parra, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Soc. Víctor Maridueña Varela, debidamente respaldada por los señores Concejales Ab. Danilo Cando Macías, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Arq. Octavio Villacreses Peña, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto tres numeral dos del orden del día han votado los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA JUNTA PARROQUIAL DE POSORJA, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 6,200.00, QUE SERÁ DESTINADO PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE PARROQUIALIZACIÓN, PREVISTAS A REALIZARSE DESDE EL 12 AL 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UN APOYO AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número tres numeral tres del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EXPOGUAYAQUIL S.A.**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$35,000.00, para la realización de la exposición de “Leonardo Da Vinci, El Genio”, que se llevará a cabo desde el 27 de abril hasta el 27 de mayo del 2009, en el Centro de Convenciones de Guayaquil “Simón Bolívar”; apoyo que se da como una contribución a la educación y al progreso cultural en el cantón”.- **EL SEÑOR**

**ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto tres numeral tres. Señor Concejal Víctor Maridueña”.- **EL CONCEJAL MARIDUEÑA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del tercer punto numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Víctor Maridueña, tiene apoyo de los señores concejales Danilo Cando, Gastón Coronel, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Octavio Villacreses. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Sr. Luis Chiriboga Parra, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Soc. Víctor Maridueña Varela, debidamente respaldada por los señores Concejales Ab. Danilo Cando Macías, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Arq. Octavio Villacreses Peña, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto tres numeral tres del orden del día han votado los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EXPOGUAYAQUIL S.A., QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$35,000.00, PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE “LEONARDO DA VINCI, EL GENIO”, QUE SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL 27 DE ABRIL HASTA EL 27 DE MAYO DEL 2009, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE GUAYAQUIL “SIMÓN BOLÍVAR”; APOYO QUE SE DA COMO UNA CONTRIBUCIÓN A LA EDUCACIÓN Y AL PROGRESO CULTURAL EN EL CANTÓN**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número tres numeral cuatro del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN “OPERACIÓN JESÚS DA”**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$2,800.00, para ayudar a cubrir parcialmente los costos generados por la realización del evento denominado “70’s & 80’s ANTHOLOGY”, el cual se llevó a cabo en el Teatro Centro de Arte el 23 de agosto del 2008; contribución que se da como una forma de apoyar a este tipo de instituciones de asistencia social, y al desarrollo de actividades artísticas por parte de intérpretes locales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto tres numeral cuatro. Señor Concejal Víctor Maridueña, Leopoldo Baquerizo y Octavio Villacreses”.-

**EL CONCEJAL MARIDUEÑA:** “Elevo a moción la aprobación del punto número tres numeral cuatro del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Aparte de apoyar la moción presentada por el Concejal Maridueña, quisiera ver si hay la posibilidad si hay respaldo, si los concejales lo consideran, ver si se podría subir un poquito en el caso de la Fundación “Dios da”, yo propongo, lo pongo a consideración de ustedes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Como concepto no hay ningún problema”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Porque es una Fundación que verdaderamente hace un trabajo muy humano, muy sensible de ayuda no solamente en los sectores de Guayaquil, sino de sectores rurales, aún en otras provincias, en otros cantones. Yo propongo que lo incrementemos a cinco mil dólares, lo dejo a consideración de ustedes, si es que hay apoyo”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Bueno para apoyar la moción del Concejal Baquerizo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Víctor Maridueña, tiene apoyo de los señores concejales Danilo Cando, Gastón Coronel, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Octavio Villacreses. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Sr. Luis Chiriboga Parra, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Soc. Víctor Maridueña Varela, debidamente respaldada por los señores Concejales Ab. Danilo Cando Macías, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Arq. Octavio Villacreses Peña, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto tres numeral cuatro del orden del día han votado los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN “OPERACIÓN JESÚS DA”, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$2,800.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARCIALMENTE LOS COSTOS GENERADOS POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “70’S & 80’S ANTHOLOGY”, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EN EL TEATRO CENTRO DE ARTE EL 23 DE AGOSTO DEL 2008; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR A ESTE TIPO DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, Y AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS POR PARTE DE INTÉRPRETES LOCALES; RESOLVIENDO ADEMÁS, INCREMENTAR DICHA CONTRIBUCIÓN A LA CANTIDAD DE US\$5,000.00, COMO UNA FORMA DE APOYAR A ESTE TIPO DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, Y AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS POR PARTE DE INTÉRPRETES LOCALES**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en consideración y

resolución del Concejo, el punto número tres numeral cinco del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA DRA. Q. F. RAQUEL ROMÁN GARCÍA**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$6,000.00, para cubrir los gastos que se generen para afrontar el análisis de 200 muestras de arroz, lo que permitirá llevar a cabo la investigación en “Determinación de las Aflatoxinas totales en muestras de arroz secado por los métodos de secado tendal y piladora”, cuyos resultados serán de gran beneficio para la comunidad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto tres numeral cinco. Señor Concejal Danilo Cando”.- **EL CONCEJAL CANDO:** “Señor Alcalde, quisiera que se suspenda este punto tres numeral cinco del orden del día para verificar cosas pequeñas que hay en el punto para poderlo tratar más adelante”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por mí no hay ningún problema si así lo deciden los señores y señoras concejales”.- **EL CONCEJAL MARIDUEÑA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la suspensión del tercer punto numeral cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Víctor Maridueña, tiene apoyo de los señores concejales Danilo Cando, Gastón Coronel, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Octavio Villacreses. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Sr. Luis Chiriboga Parra, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Soc. Víctor Maridueña Varela, debidamente respaldada por los señores Concejales Ab. Danilo Cando Macías, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Arq. Octavio Villacreses Peña, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a suspender el punto tres numeral cinco del orden del día han votado los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE SUSPENDER, A EFECTOS DE UN MAYOR ANÁLISIS DEL DOCUMENTO, EL TRATAMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA DRA. Q. F. RAQUEL ROMÁN GARCÍA, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$6,000.00, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA AFRONTAR EL ANÁLISIS DE 200 MUESTRAS DE ARROZ, LO QUE PERMITIRÁ LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN EN “DETERMINACIÓN DE LAS AFLATOXINAS TOTALES EN MUESTRAS DE ARROZ SECADO POR LOS MÉTODOS DE SECADO TENDAL Y PILADORA”, CUYOS RESULTADOS SERÁN DE GRAN BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD**”.- **EL**

**SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número tres numeral seis del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL MÚSICO HÉCTOR NAPOLITANO**, instrumento tiene por objeto la entrega de un aporte económico de USD\$ 3.500,00, para cubrir los costos de la presentación con su orquesta en vivo en el Festival Nacional de Arte y Cultura “Nelson Estupiñán Bass”, a realizarse en la ciudad de Esmeraldas, el 12 de mayo del 2009, contribución que se da como una forma de contribuir al desarrollo cultural y apoyo al artista local, que constituye un exponente de las costumbres y vivencias de nuestra cultura, expresada a través de una narrativa musical que trasciende más allá del cantón Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto tres numeral seis. Señor Concejal Víctor Maridueña”.- **EL CONCEJAL MARIDUEÑA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del tercer punto numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Víctor Maridueña, tiene apoyo de los señores concejales Danilo Cando, Gastón Coronel, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Octavio Villacreses. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Sr. Luis Chiriboga Parra, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Soc. Víctor Maridueña Varela, debidamente respaldada por los señores Concejales Ab. Danilo Cando Macías, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Arq. Octavio Villacreses Peña, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto tres numeral seis del orden del día han votado los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL MÚSICO HÉCTOR NAPOLITANO, INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE USD\$ 3.500,00, PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LA PRESENTACIÓN CON SU ORQUESTA EN VIVO EN EL FESTIVAL NACIONAL DE ARTE Y CULTURA “NELSON ESTUPIÑÁN BASS”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, EL 12 DE MAYO DEL 2009, CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL Y APOYO AL ARTISTA LOCAL, QUE CONSTITUYE UN EXPONENTE DE LAS**

**COSTUMBRES Y VIVENCIAS DE NUESTRA CULTURA, EXPRESADA A TRAVÉS DE UNA NARRATIVA MUSICAL QUE TRASCIENDE MÁS ALLÁ DEL CANTÓN GUAYAQUIL**.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número tres numeral siete del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES NUMERAL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, la suscripción del **CUARTO ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, ECUAVISA, TELESISTEMA, ETV TELERAMA, GAMAVISIÓN, TC TELEVISIÓN, CANAL 1, TELEVISIÓN SATELITAL S.A., RADIO CARAVANA (CARAVANA TELEVISIÓN), LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR**, que tiene como finalidad formalizar la continuación de la implementación del programa de educación a distancia “**Aprendamos, una oportunidad para superarnos**”, convalidando la ampliación del plazo de implementación del referido proyecto hasta la presente fecha y manteniéndolo vigente hasta el 30 de abril del 2009, en lo relativo al encargo realizado a la Fundación Ecuador, ampliación que se da con cargo al remanente reportado mediante oficio No. FEG/GAF/007/09 en función del presupuesto presentado de enero – marzo del 2009”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto tres numeral siete. Señor Concejal Víctor Maridueña”.- **EL CONCEJAL MARIDUEÑA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del tercer punto numeral siete del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción presentada por el señor Concejal Víctor Maridueña, tiene apoyo de los señores concejales Danilo Cando, Gastón Coronel, Gustavo Loor, Leopoldo Baquerizo y Octavio Villacreses. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Sr. Luis Chiriboga Parra, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Soc. Víctor Maridueña Varela, debidamente respaldada por los señores Concejales Ab. Danilo Cando Macías, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto, Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum y Arq. Octavio Villacreses Peña, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto tres numeral siete del orden del día han votado los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CUARTO ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, ECUAVISA, TELESISTEMA, ETV TELERAMA, GAMAVISIÓN, TC TELEVISIÓN, CANAL 1, TELEVISIÓN**

**SATELITAL S.A., RADIO CARAVANA (CARAVANA TELEVISIÓN), LA CÁMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN ECUADOR, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORMALIZAR LA CONTINUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA “APRENDAMOS, UNA OPORTUNIDAD PARA SUPERARNOS”, CONVALIDANDO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL REFERIDO PROYECTO HASTA LA PRESENTE FECHA Y MANTENIÉNDOLO VIGENTE HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2009, EN LO RELATIVO AL ENCARGO REALIZADO A LA FUNDACIÓN ECUADOR, AMPLIACIÓN QUE SE DA CON CARGO AL REMANENTE REPORTADO MEDIANTE OFICIO NO. FEG/GAF/007/09 EN FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO DE ENERO – MARZO DEL 2009”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “En este estado en que queda aprobado el tercer punto con sus siete numerales, voy a pedirle muy comedidamente al señor Vicepresidente de la Corporación que se encargue de la sesión, puesto que debo atender una visita que ha solicitado el señor Prof. Maturana por unos minutos”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Se deja expresa constancia que el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto del orden del día, el señor Vicepresidente de la Corporación preside la sesión, para efectos de votación se encuentran presentes trece (13) Concejales”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Continúe señor Secretario por favor, y sírvase poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número cuatro del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Terrenos y Servicios Parroquiales, contenido en el oficio **COM-TSP-2009-044** de fecha 20 de abril del 2009, respecto a la aprobación de 20 trámites presentados por los siguientes peticionarios: **TRÁMITES DE COMPRAVENTA DE SOLARES Y DE EXCEDENTES DE TERRENO:** **1.SMG-2009-03113.-COMPRAVENTA** del solar No. 14, manzana No. 94, parroquia urbana Letamendi, ubicado en la calle 19 S-O entre Avs. 16 S-O y 17 S-O (calles Maldonado entre Nicolás Segovia y Alfredo Valenzuela), signado con código catastral No. 13-0094-014, en un área de 416,33 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD \$ 35,00 (treinta y cinco 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **PAQUITA TOSCANO ALMEIDA.** **-2.SMG-2009-03115.-COMPRAVENTA** del solar No. 29(3), manzana No. 167, parroquia Tarqui, sector Pascuales, ubicado en Peatonal entre calle 27-A N-O y calle 27 N-O (Peatonal entre calles Luis Chiriboga y Doce de Octubre), signado con código catastral No. 48-0167-029-03, en un área de 87,05 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD\$ 10,00 (diez 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **MERCY ARACELY BUSTE CARREÑO.** **3.- SMG-2009-03114.-COMPRAVENTA** del solar No. 1, manzana No. 88, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en Callejón 27 SO entre Av. 36 S-O y calle 28 S-O (Callejón Colombia entre calles Vigésima Séptima y Colombia), signado con código catastral No. 42-088-01, en un área de 199,68 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD \$ 45,00 (cuarenta y cinco 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **CARMEN FRANCISCA SILVA PEÑAHERRERA.** **4.- SMG-2009-03112.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 25, manzana No. 967, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la Av. 33 SO

y calle 44A SO (calles Domingo Norero Cerruti y Muisne), signado con código catastral No. 42-0967-025, en un área de 14,13 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD\$ 10,00 (diez 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **LAURA MARICELA FRANCO RODRÍGUEZ.**

**5.SMG-2009-03105.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 1, manzana No. 1405, parroquia Ximena, ubicado en la Av. 25 de Julio y Paseo 50D S.E., signado con código catastral No. 91-1405-01, en un área de 195,32 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD\$ 20,00 (veinte 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la **Cía. ALMACENERA GUAYAQUIL S. A. ALMAQUIL**, representada por el señor **Xavier Marcelo Rodríguez Baquero.**

**6.- SMG-2009-03103.- COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 15(1), manzana No. 239, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la calle 26 S.O. y Av. 33 S.O. (calles Portete y Vigésima Cuarta), signado con código catastral No. 14-239-15-01, en un área de 35,86 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD\$ 40,00 (cuarenta 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **SONIA AURA CHANG QUINTO.**

**7.-SMG-2009-03120.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 8, manzana No. 1956, parroquia urbana Ximena, ubicado en la calle 52-B S-E entre Pasaje 11 S-E y Pasaje 11-C S-E, signado actualmente con código catastral No. 91-1956-008, en un área de 4,37 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD \$ 15,00 (quince 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de los señores **JESÚS MARÍA BECERRA YÁNEZ Y LAURA REBECA CASTILLO VERGARA.**

**8.SMG-2009-03119.-COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO**, del solar No. 10, manzana No. 218, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en la Av. 31 S-O y calle 20 S-O, signado con código catastral No. 14-0218-10, en un área de 13,83 m<sup>2</sup>, considerándose el avalúo de USD\$ 40,00 (cuarenta 00/100 dólares), por cada metro cuadrado de terreno, a favor de los cónyuges **VICENTE BUENAVENTURA BURGOS GUERRERO Y MARÍA LILA VILLANUEVA HAZ DE BURGOS.**

**TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PREVIA DISPONIBILIDAD, TRASPASO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:**

**9.SMG-2009-03118.-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar No. 13(1), manzana No. 93, parroquia urbana Ximena, ubicado en la Av. 1-C S-E y calle 27 S-E (calles Villavicencio y Venezuela), signado con código catastral No. 07-0093-013-01, en un área de 305,72 m<sup>2</sup>, a favor de la señora **NORMA CECILIA AUZ GALLEGOS**, representada por **Juan Bautista Gallegos Aguirre.**

**10.SMG-2009-03117.-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PREVIA DISPONIBILIDAD**, del solar No. 6, manzana No. 4, parroquia urbana Letamendi, ubicado en la Av. 11 S-O entre calles 22 S-O y 23 S-O (calles Lizardo García entre Letamendi y San Martín), signado con código catastral No. 13-0004-06, en un área de 176,66 m<sup>2</sup>, a favor del señor **JOSÉ MERCEDES LÁZARO BARZOLA.**

**11.- SMG-2009-03109.-TRASPASO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar No. 12, manzana No. 28, parroquia urbana Ximena, ubicado en la Av. 25 de Julio (Eje N-S) entre calle 41 SE y Pasaje 1 A SE, signado con código catastral No. 21-0028-012, en un área de 159,54 m<sup>2</sup>, a favor de la señora **FLOR MARÍA VACA SÁNCHEZ.**

**12.- SMG-2009-03110.-TRASPASO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**, del solar No. 9,

manzana No. 88, parroquia urbana Urdaneta, ubicado en la Av. 14 SO entre calles 13 SO y 13 A SO, signado con código catastral No. 12-0088-009, en un área de 268,81 m<sup>2</sup>, a favor de las señoras **CLARA LUZ SEGURA FERNÁNDEZ, Y HNOS. CÁSTULA ENRIQUETA Y ENRIQUETA MARÍA BARRAGÁN FERNÁNDEZ. TRÁMITES DE COMODATO: 13.- SMG-2009-03104.- COMODATO por el plazo de 25 años, renovables por 25 años más a petición del interesado**, del solar No. 1, de la manzana No. 11, sector 87, parroquia urbana Ximena, ubicado en la Ciudadela “Amazonas”, 3er. Paseo 50-SO, 1er. Pasaje 1-SO, 4to. Paseo 50 SO y 4to. Pasaje 1 SO, signado con código catastral No. 87-011-01, en una superficie de 976,24 m<sup>2</sup>, a favor de la **ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL**, donde se encuentra edificada la **IGLESIA “SANTA CRUZ”. TRÁMITES DE RECTIFICACIÓN: 14. SMG-2009-03106.- RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 113157 que fuera expedida por la M. I. Municipalidad de Guayaquil el 09 de noviembre del 2004**, respecto del solar No. 30, manzana No. 64, parroquia urbana Tarqui, ubicado en la Cooperativa “Simón Bolívar”, calles Pública entre Av. Casuarina y calle Pública, identificado con código catastral No. 58-0064-030, superficie de 98,54 m<sup>2</sup>, a favor de los cónyuges **ORLANDO ERNESTO PELAYO GRANIZO Y MÓNICA RODRÍGUEZ VILLAFUERTE. 15.-SMG-2009-03158.- RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, que fuera otorgada por la M. I. Municipalidad de Guayaquil el 13 de mayo de 1970**, inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de agosto de 1970, respecto del solar No. 12 de la manzana No. 154 (actual No. 101), parroquia urbana Sucre (actual), ubicado en las calles Capitán Nájera entre Lizardo García y Tungurahua, a favor de la abogada señora **AMELIA TERESA GAVILANES PACHECO. TRÁMITES DE MODIFICACIÓN:16.SMG-2009-03159.- MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO CANTONAL EXPEDIDA EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2008**, mediante la cual se aprobó la Compraventa de Excedente de Terreno, del solar de código catastral No. 42-0243-007, ubicado en la parroquia urbana Febres-Cordero, calle 33 SO (El Oro) y Av. 40 SO (Max Muller), en un área de 24,17 m<sup>2</sup>, a favor de las señoras **ZOILA VICTORIA Y ISABEL LETICIA RAMÍREZ CRIOLLO. 17.- SMG-2009-3116.- MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL M. I. CONCEJO CANTONAL EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007**, mediante la cual se aprobó la Compraventa de Excedente de Terreno en un área de 21,33 m<sup>2</sup>, del solar de código catastral No. 39-2-21(5), parroquia urbana Tarqui, ubicado en calle Pública entre Cerro y Av. Carlos Julio Arosemena Tola, Km. 2, a razón de USD\$ 70,00 (setenta 00/100 dólares) por cada metro cuadrado de terreno, a favor del Cía. **OVIEDO & ASOCIADOS. C.A. OVIACA. TRÁMITES DE REVOCATORIA: 18.-SMG-2009-03108.- REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 034210 que fuera expedida por la M. I. Municipalidad de Guayaquil el 12 de febrero de 1997**, mediante la cual fue adjudicado el solar No. 16, manzana No. 1822, parroquia urbana Tarqui, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Estrella de Belén, calles Pública entre Pública y Pública, signado con código catastral No. 60-1822-016, en un área de 193,76 m<sup>2</sup>, a favor de los cónyuges **PEDRO GREGORIO ZAMORA ESMERALDAS Y MARGARITA GÓMEZ COELLO. 19.- SMG-2009-03107.- REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO CANTONAL expedida el 29 de mayo del 2003**, mediante la cual se aprobó la Compraventa de Excedente de Terreno en un área de 38,85 m<sup>2</sup>, del solar de código catastral

No. 84-019-08-01, parroquia urbana Ximena, ubicado en la Av. 6 SE y 2do. Callejón 53DSE (calles Pública y Pública), a razón de USD\$ 20,00 (veinte 00/100 dólares) por cada metro cuadrado de terreno, a favor de la señora **REINA FRANCISCA PÉREZ MARTILLO. TRÁMITES DE RESCILIACIÓN: 20.-SMG-2009-03102.-RESCILIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 105.848 QUE FUERA EXPEDIDA POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL EL 19 DE ABRIL DE 1991**, cuya protocolización notarial fue inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de junio de 1991, mediante la cual se adjudicó el solar No. 05 de la manzana No. 357, parroquia urbana Febres-Cordero, ubicado en las calles Francisco de Marcos y Trigésima Sexta, sector Cisne 1, signado con código catastral No. 42-0357-005, superficie de 283,50 m<sup>2</sup>, a favor del señor LUIS ALBERTO LLIGUÍN MARÍN”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En Consideración de ustedes el punto cuatro del orden del día. Señor Concejal Douglas Ríos”.- **EL CONCEJAL RÍOS:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del cuarto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Muy bien. Señor Secretario sírvase tomar votación de la moción presentada y apoyada, y proclamar luego el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, ausente; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente respaldada por los señores Concejales Econ. Larry Yumibanda Montiel y Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto cuatro del orden del día han votado los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES, CONTENIDO EN EL OFICIO COM-TSP-2009-044 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2009, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE 20 TRÁMITES PRESENTADOS POR LOS SIGUIENTES PETICIONARIOS: TRÁMITES DE COMPRAVENTA DE SOLARES Y DE EXCEDENTES DE TERRENO: 1.SMG-2009-03113.-APROBAR LA COMPRAVENTA DEL SOLAR NO. 14, MANZANA NO. 94, PARROQUIA URBANA LETAMENDI, UBICADO EN LA CALLE 19 S-O ENTRE AVS. 16 S-O Y 17 S-O (CALLES MALDONADO ENTRE NICOLÁS SEGOVIA Y ALFREDO VALENZUELA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 13-0094-014, EN UN ÁREA DE 416,33 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 35,00 (TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DEL ART. 306 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL**

CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SEÑORA PAQUITA TOSCANO ALMEIDA. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01546, DEL 04 DE MARZO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-  
2.SMG-2009-03115.-APROBAR LA COMPRAVENTA DEL SOLAR NO. 29(3), MANZANA NO. 167, PARROQUIA TARQUI, SECTOR PASCUALES, UBICADO EN PEATONAL ENTRE CALLE 27-A N-O Y CALLE 27 N-O (PEATONAL ENTRE CALLES LUIS CHIRIBOGA Y DOCE DE OCTUBRE), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-0167-029-03, EN UN ÁREA DE 87,05 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 10,00 (DIEZ 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DEL ART. 306 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SEÑORA MERCY ARACELY BUSTE CARREÑO. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00683, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-  
3.SMG-2009-03114.-APROBAR LA COMPRAVENTA DEL SOLAR NO. 1, MANZANA NO. 88, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN CALLEJÓN 27 SO ENTRE AV. 36 S-O Y CALLE 28 S-O (CALLEJÓN COLOMBIA ENTRE CALLES VIGÉSIMA SÉPTIMA Y COLOMBIA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 42-088-01, EN UN ÁREA DE 199,68 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 45,00 (CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DEL ART. 306 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN FRANCISCA SILVA PEÑAHERRERA. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00675, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-  
4.SMG-2009-03112.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 25, MANZANA NO. 967, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA AV. 33 SO Y CALLE 44A SO (CALLES DOMINGO NORERO CERRUTI Y MUISNE), SIGNADO CON

CÓDIGO CATASTRAL NO. 42-0967-025, EN UN ÁREA DE 14,13 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 10,00 (DIEZ 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DEL ART. 306 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA MARICELA FRANCO RODRÍGUEZ. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00807, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-5.SMG-2009-03105.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 1, MANZANA NO. 1405, PARROQUIA XIMENA, UBICADO EN LA AV. 25 DE JULIO Y PASEO 50D S.E., SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 91-1405-01, EN UN ÁREA DE 195,32 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 20,00 (VEINTE 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DEL ART. 306 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA CÍA. ALMACENERA GUAYAQUIL S. A. ALMAQUIL, REPRESENTADA POR EL SEÑOR XAVIER MARCELO RODRÍGUEZ BAQUERO. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01259, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-6.SMG-2009-03103.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 15(1), MANZANA NO. 239, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA CALLE 26 S.O. Y AV. 33 S.O. (CALLES PORTETE Y VIGÉSIMA CUARTA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 14-239-15-01, EN UN ÁREA DE 35,86 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 40,00 (CUARENTA 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DEL ART. 306 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA AURA CHANG QUINTO. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00575, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-7.SMG-2009-03120.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 8, MANZANA NO. 1956, PARROQUIA URBANA XIMENA, UBICADO EN LA CALLE 52-B S-E ENTRE PASAJE 11 S-E Y PASAJE 11-C S-E, SIGNADO ACTUALMENTE CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 91-1956-008, EN UN ÁREA DE 4,37 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 15,00 (QUINCE 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DEL ART. 306 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LOS SEÑORES JESÚS MARÍA BECERRA YÁNEZ Y LAURA REBECA CASTILLO VERGARA. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2009-2389, DEL 08 DE ABRIL DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-8.SMG-2009-03119.-APROBAR LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR NO. 10, MANZANA NO. 218, PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LA AV. 31 S-O Y CALLE 20 S-O, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 14-0218-10, EN UN ÁREA DE 13,83 M<sup>2</sup>, CONSIDERÁNDOSE EL AVALÚO DE USD \$ 40,00 (CUARENTA 00/100 DÓLARES), POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, EN APLICACIÓN DEL ART. 306 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CODIFICADA, Y “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2008-2009”, A FAVOR DE LOS CÓNYUGES VICENTE BUENAVENTURA BURGOS GUERRERO Y MARÍA LILA VILLANUEVA HAZ DE BURGOS. DE REQUERIRSE, EL PAGO DEL INMUEBLE PODRÁ EFECTUARSE CON APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORES, PLAZOS Y RÉGIMEN APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. ESTE TRÁMITE ES PREVIO AL DE DIVISIÓN DEL SOLAR, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 379,92 M<sup>2</sup>, QUE LO CONOCERÁ LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2009-03195, DEL 08 DE ABRIL DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-9.SMG-2009-03118.-APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR NO. 13(1), MANZANA NO. 93, PARROQUIA URBANA XIMENA, UBICADO EN LA AV. 1-C S-E Y CALLE 27 S-E (CALLES VILLAVICENCIO Y VENEZUELA), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 07-0093-013-01, EN UN ÁREA DE 305,72 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA SEÑORA NORMA CECILIA AUZ GALLEGOS, REPRESENTADA POR

JUAN BAUTISTA GALLEGOS AGUIRRE. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO CUANTIFICADO EN USD \$ 21.400,40, EN APLICACIÓN DE LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA SOBRE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES”. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-02277, DEL 20 DE MARZO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-10.SMG-2009-03117.-APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PREVIA DISPONIBILIDAD, DEL SOLAR NO. 6, MANZANA NO. 4, PARROQUIA URBANA LETAMENDI, UBICADO EN LA AV. 11 S-O ENTRE CALLES 22 S-O Y 23 S-O (CALLES LIZARDO GARCÍA ENTRE LETAMENDI Y SAN MARTÍN), SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 13-0004-06, EN UN ÁREA DE 176,66 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ MERCEDES LÁZARO BARZOLA. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO CUANTIFICADO EN USD \$ 6.183,10, EN APLICACIÓN DE LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA SOBRE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES”. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01141, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-11.SMG-2009-03109.-APROBAR EL TRASPASO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR NO. 12, MANZANA NO. 28, PARROQUIA URBANA XIMENA, UBICADO EN LA AV. 25 DE JULIO (EJE N-S) ENTRE CALLE 41 SE Y PASAJE 1 A SE, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 21-0028-012, EN UN ÁREA DE 159,54 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA SEÑORA FLOR MARÍA VACA SÁNCHEZ. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO CUANTIFICADO EN USD \$ 11.167,80, EN APLICACIÓN DE LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA SOBRE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES”. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00865, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-12.SMG-2009-03110.-APROBAR EL TRASPASO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DEL SOLAR NO. 9, MANZANA NO. 88, PARROQUIA URBANA URDANETA, UBICADO EN LA AV. 14 SO ENTRE CALLES 13 SO Y 13 A SO, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 12-0088-009, EN UN ÁREA DE 268,81 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LAS SEÑORAS CLARA LUZ SEGURA FERNÁNDEZ, Y HNOS. CÁSTULA ENRIQUETA Y ENRIQUETA MARÍA BARRAGÁN FERNÁNDEZ. EL CANON ANUAL A PAGAR POR EL ARRENDAMIENTO ES EL EQUIVALENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PREDIO CUANTIFICADO EN USD \$ 13.440,50, EN APLICACIÓN DE LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA SOBRE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES”. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00706, DEL 03 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-13.SMG-2009-03104.-APROBAR EL

COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, RENOVABLES POR 25 AÑOS MÁS A PETICIÓN DEL INTERESADO, DEL SOLAR NO. 1, DE LA MANZANA NO. 11, SECTOR 87, PARROQUIA URBANA XIMENA, UBICADO EN LA CIUDADELA "AMAZONAS", 3ER. PASEO 50-SO, 1ER. PASAJE 1-SO, 4TO. PASEO 50 SO Y 4TO. PASAJE 1 SO, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 87-011-01, EN UNA SUPERFICIE DE 976,24 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL, DONDE SE ENCUENTRA EDIFICADA LA IGLESIA "SANTA CRUZ". EL COMODATO DEBE DARSE EN CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ART. 63 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO. LA COMODATARIA ESTÁ OBLIGADA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES A CELEBRARSE QUE PLANTEAN Y PROPENDEN UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA COMUNIDAD. LA DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SS.PP. HARÁ EL SEGUIMIENTO DEL CASO E INFORMARÁ AL ALCALDE. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-01547, DEL 05 DE MARZO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-14.SMG-2009-03106.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NO. 113157 QUE FUERA EXPEDIDA POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2004, RESPECTO DEL SOLAR NO. 30, MANZANA NO. 64, PARROQUIA URBANA TARQUI, UBICADO EN LA COOPERATIVA "SIMÓN BOLÍVAR", CALLES PÚBLICA ENTRE AV. CASUARINA Y CALLE PÚBLICA, IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-0064-030, SUPERFICIE DE 98,54 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LOS CÓNYUGES ORLANDO ERNESTO PELAYO GRANIZO Y MÓNICA RODRÍGUEZ VILLAFUERTE. LA RECTIFICACIÓN REQUERIDA DEBE DARSE EN LOS LINDEROS, MENSURAS Y ÁREA, CONSIDERÁNDOSE EL NUEVO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PRACTICADO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008 POR PERSONAL COMPETENTE DE LA DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SS.PP., COMO SE OBSERVA DEL ANEXO AL MEMORANDO DT-LT-AL-2008-2000 (FOJA 14), POR LO CUAL LOS DATOS DEFINITIVOS DEL INMUEBLE QUEDARÍAN ASÍ: AL NORTE: SOLAR NO. 31 CON 15,00 M; AL SUR: SOLAR NO. 29 CON 15,00 M; AL ESTE: SOLAR NO. 23 CON 7,00 M; Y, AL OESTE: CALLE PÚBLICA CON 7,00 M; SUPERFICIE DE 105,00 M<sup>2</sup>. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00399 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-15.SMG-2009-03158.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, QUE FUERA OTORGADA POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL EL 13 DE MAYO DE 1970, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 13 DE AGOSTO DE 1970, RESPECTO DEL SOLAR NO. 12 DE LA MANZANA NO. 154 (ACTUAL NO. 101), PARROQUIA URBANA SUCRE (ACTUAL), UBICADO EN LAS CALLES CAPITÁN NÁJERA ENTRE LIZARDO GARCÍA Y TUNGURAHUA, A FAVOR DE LA ABOGADA SEÑORA TERESA AMELIA GAVILANES DE CAZARES. LA RECTIFICACIÓN EN MENCIÓN DEBE DARSE EN LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ADJUDICATARIA, DEBIÉNDOSE SUSTITUIRSE TERESA AMELIA GAVILANES DE CAZARES

POR AMELIA TERESA GAVILANES PACHECO, DE ACUERDO A LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 090235150-1 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, JEFATURA GUAYAS, QUE OBRA DEL PROCESO. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-03370, RECIBIDO EL 9 DE ABRIL DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-16.SMG-2009-03159.-APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO CANTONAL EXPEDIDA EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2008, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO, DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 42-0243-007, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA FEBRES-CORDERO, CALLE 33 SO (EL ORO) Y AV. 40 SO (MAX MULLER), EN UN ÁREA DE 24,17 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LAS SEÑORAS ZOILA VICTORIA Y LETICIA ISABEL RAMÍREZ CRIOLLO. LA MODIFICACIÓN EN MENCIÓN DEBE DARSE EN EL ORDEN DE LOS NOMBRES DE LA SEGUNDA DE LAS BENEFICIARIAS, DEBIÉNDOSE SUSTITUIR LETICIA ISBAEL POR ISABEL LETICIA, QUE ES LO CORRECTO, DE ACUERDO A SU CÉDULA DE CIUDADANÍA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, QUE OBRA A FOJA 21 DEL PROCESO. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-EXP-2009-02386 DEL 08 DE ABRIL DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-17.SMG-2009-3116.-APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL M. I. CONCEJO CANTONAL EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO EN UN ÁREA DE 21,33 M<sup>2</sup>, DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 39-2-21(5), PARROQUIA URBANA TARQUI, UBICADO EN CALLE PÚBLICA ENTRE CERRO Y AV. CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, KM. 2, A RAZÓN DE USD\$ 70,00 (SETENTA 00/100 DÓLARES) POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, A FAVOR DEL ING. JORGE ABEL OVIEDO FIERRO. LA MODIFICACIÓN REQUERIDA DEBE DARSE EN VIRTUD DE QUE CON FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2007, LA COMPAÑÍA OVIEDO & ASOCIADOS C.A. OVIACA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA POR LOS CÓNYUGES JORGE ABEL OVIEDO FIERRO Y GRACIELA JUDITH FIERRO DÍAZ, ANTE EL NOTARIO DUODÉCIMO DEL CANTÓN, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007, PROCEDIÓ A ADQUIRIR LA PROPIEDAD DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 39-2-21(5). POR LO TANTO, DÉBESE CONSIDERAR COMO BENEFICIARIA DE LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE 21,33 M<sup>2</sup> DEL MENCIONADO TERRENO, A LA CÍA. OVIEDO & ASOCIADOS. C.A. OVIACA. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-03349, DEL 03 DE ABRIL DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-18.SMG-2009-03108.-APROBAR LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NO. 034210 QUE FUERA EXPEDIDA POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL EL 12 DE FEBRERO DE 1997, MEDIANTE LA CUAL FUE ADJUDICADO EL SOLAR NO. 16, MANZANA NO. 1822, PARROQUIA URBANA TARQUI, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA

ESTRELLA DE BELÉN, CALLES PÚBLICA ENTRE PÚBLICA Y PÚBLICA, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 60-1822-016, EN UN ÁREA DE 193,76 M<sup>2</sup>, A FAVOR DE LOS CÓNYUGES PEDRO GREGORIO ZAMORA ESMERALDAS Y MARGARITA GÓMEZ COELLO. LA CITADA ADJUDICACIÓN SE REVOCÓ DE FORMA IPSO JURE, TODA VEZ QUE LOS ADJUDICATARIOS, A PESAR DEL TIEMPO TRANSCURRIDO, NO CUMPLIERON CON EL MANDATO DE INSCRIPCIÓN QUE TRAE EL ART. 15 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS UBICADOS EN LOS SECTORES URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AMPARADOS POR DECRETOS LEYES, CUYO TEXTO DICE: “LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL REVOCARÁ IPSO JURE LA RESOLUCIÓN Y EL CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN, DICTADOS POR LOS PERSONEROS MUNICIPALES, SI DENTRO DE 60 DÍAS DE ENTREGADO EL CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN DEBIDAMENTE CATASTRADO, EL ADJUDICATARIO NO HA INGRESADO SU DOCUMENTACIÓN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA SU INSCRIPCIÓN RESPECTIVA”. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY Y EN LA ORDENANZA RESPECTIVAS, PODRÁN INICIAR EN LA DIRECCIÓN DE TERRENOS Y SS.PP. EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DEL CITADO SOLAR. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00355, REMITIDO AL DIRECTOR DE TERRENOS Y SS.PP. EL 19 DE ENERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-19.SMG-2009-03107.-APROBAR LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO CANTONAL EXPEDIDA EL 29 DE MAYO DEL 2003, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO EN UN ÁREA DE 38,85 M<sup>2</sup>, DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 84-019-08-01, PARROQUIA URBANA XIMENA, UBICADO EN LA AV. 6 SE Y 2DO. CALLEJÓN 53DSE (CALLES PÚBLICA Y PÚBLICA), A RAZÓN DE USD\$ 20,00 (VEINTE 00/100 DÓLARES) POR CADA METRO CUADRADO DE TERRENO, A FAVOR DE LA SEÑORA REINA FRANCISCA PÉREZ MARTILLO. LA REVOCATORIA DEBE DARSE POR CUANTO EL ÁREA MATERIA DEL EXCEDENTE, ACTUALMENTE ES PARTE DEL “PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA: CALLES DE EXCELENCIA”, POR LO TANTO LA INDICADA SEÑORA NO LLEGÓ A OCUPAR TAL EXCEDENTE. APROBADA QUE FUERE LA REVOCATORIA, LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEBE DAR DE BAJA EL TÍTULO DE CRÉDITO NO. 31164 QUE SE ORIGINÓ CON POSTERIORIDAD A LA APROBACIÓN DE LA MENCIONADA COMPRAVENTA DE EXCEDENTE DE TERRENO. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00189, DEL 10 DE ENERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE.-20.SMG-2009-03102.-APROBAR LA RESCILIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NO. 105.848 QUE FUERA EXPEDIDA POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL EL 19 DE ABRIL DE 1991,CUYA PROTOCOLIZACIÓN NOTARIAL FUE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24 DE JUNIO DE 1991, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ EL SOLAR NO. 05 DE LA MANZANA NO. 357, PARROQUIA

**URBANA FEBRES-CORDERO, UBICADO EN LAS CALLES FRANCISCO DE MARCOS Y TRIGÉSIMA SEXTA, SECTOR CISNE 1, SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 42-0357-005, SUPERFICIE DE 283,50 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO LLIGUÍN MARÍN. LA RESCILIACIÓN DEBE DARSE EN CONSIDERACIÓN A LA PETICIÓN PRESENTADA A LA MUNICIPALIDAD POR EL INDICADO ADJUDICATARIO, PORQUE EL MISMO SOLAR TAMBIÉN HA SIDO ADJUDICADO A SUS PROGENITORES SEÑORES MARÍA SANTOS MARÍN Y JOSÉ ALFONSO LLIGUÍN SANISACA, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NO. 044453 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1998, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 28 DE ENERO DEL 2000. POR LO TANTO, DEBE CONSIDERARSE A LUGAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DEL INDICADO PREDIO. ESTE PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA CONTENIDO EN EL MEMORANDO DAJ-IJ-2009-00341, DEL 04 DE FEBRERO DEL 2009, AGREGADO AL EXPEDIENTE”.-**

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número cinco del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Planeamiento y Urbanismo, contenido en el oficio **COM.PUR-2009-0686**, de fecha abril 20 del 2009, respecto del Expediente de Prórroga de Doce Meses para la Entrega Definitiva de la I Etapa, de la urbanización Ciudad Colón, ubicada frente a la Av. 23 NO – Rodrigo Chávez González, a considerarse desde el 16 de diciembre del 2008 al 16 de diciembre del 2009, solicitada por el **ING. MORICE DASSUM A.**, Gerente de la Cía. **DOSMILCORP S.A.** Se incorpora el Concejal Víctor Maridueña Varela a la sesión, lo que para efectos de votación están presentes trece (13) concejales presentes”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Concejal Luis Carrera”.- **EL CONCEJAL CARRERA:** “Señor Alcalde, elevo a moción el quinto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de aprobación del Concejal Luis Carrera, apoyada por los señores Concejales Hortencia León Roca, Ab. Danilo Cando Macías, Douglas Ríos Valenzuela, Econ. Gastón Coronel Verdesoto y Lcdo. Gustavo Loor Echeverría,. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por el señor concejal Econ. Luis Carrera del Río, debidamente respaldada por los señores Concejales Hortencia León Roca, Ab. Danilo Cando Macías, Douglas Ríos Valenzuela, Econ. Gastón Coronel Verdesoto y Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, en el sentido de que el M. I.

Concejo Cantonal procede a aprobar el punto cinco del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO, CONTENIDO EN EL OFICIO NO.: COM.PUR-2009-0686, DE FECHA ABRIL 20 DEL 2009, RESPECTO DEL EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE DOCE MESES PARA LA ENTREGA DEFINITIVA DE LA I ETAPA, DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD COLÓN, UBICADA FRENTE A LA AV. 23 NO – RODRIGO CHÁVEZ GONZÁLEZ, A CONSIDERARSE DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2008 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2009, SOLICITADA POR EL ING. MORICE DASSUM A., GERENTE DE LA CÍA. DOSMILCORP S.A.”.- EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sírvasse poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número seis del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del informe presentado por la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **COM.TEC.L.S.B.2009-02**, de fecha abril 20 del 2009, respecto de declarar como zona de inminente invasión el predio de código catastral No. 48-0103-001-0-0-0, ubicado en el Km. 19 ½ de la vía a Daule, margen derecho, a efecto de desarrollar un proyecto urbanístico, acogiéndose a la Ordenanza que Regula los Desarrollos Urbanísticos Tipo Lotes con Servicios Básicos, solicitada por la Ing. Pamela Sánchez Aragón, Apoderada Especial del Fideicomiso Mercantil Multipredios Uno Fiduciaria del Pacífico S.A., Fidupacífico; resolución que tiene como fundamento el Informe Técnico Legal contenido en el oficio DUAR-CUUS-2009-2105, de fecha 03 de abril del 2009”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes el punto seis del orden del día. Señora Concejala Hortencia León”.- **LA CONCEJALA LEÓN:** “Señor Alcalde, elevo a moción el sexto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de aprobación de la Concejala Hortencia León, apoyada por los señores Concejales Douglas Ríos y Gustavo Loor. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: A favor de la moción presentada por la señora concejala Hortencia León Roca, debidamente respaldada por los señores Concejales Douglas Ríos Valenzuela y Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal procede a aprobar el punto sexto del orden del día han votado los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS**

**BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO COM.TEC.L.S.B.2009-02, DE FECHA ABRIL 20 DEL 2009, RESPECTO DE DECLARAR COMO ZONA DE INMINENTE INVASIÓN EL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-0103-001-0-0-0, UBICADO EN EL KM. 19 ½ DE LA VÍA A DAULE, MARGEN DERECHO, A EFECTO DE DESARROLLAR UN PROYECTO URBANÍSTICO, ACOGIÉNDOSE A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS TIPO LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, SOLICITADA POR LA ING. PAMELA SÁNCHEZ ARAGÓN, APODERADA ESPECIAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL MULTIPREDIOS UNO FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A., FIDUPACÍFICO; RESOLUCIÓN QUE TIENE COMO FUNDAMENTO EL INFORME TÉCNICO LEGAL CONTENIDO EN EL OFICIO DUAR-CUUS-2009-2105, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2009**.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número siete del orden del día señor Secretario. Concejal Loor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se autoriza a los representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, a transigir en el juicio de expropiación No. 154-C-2006, que se tramita en el Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil, en contra de la Compañía Productos Para Modelismo S.A. PROPAMOSA, respecto del bien inmueble identificado con el código catastral No. 28-0001-003, comprometido totalmente por el proyecto denominado “**Puerto Santa Ana**”. La transacción consistirá en que ambas instituciones aceptan el valor total de US\$69,126.59, que comprende el avalúo determinado por la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro, en el memorando No. DUAR-AyR-2009-0085 del 13 de enero de 2009, más el 10% que prevé el Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es, un valor de total de US\$ 76,039.24”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Señor Concejal Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto”.- **EL CONCEJAL YUMIBANDA:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del séptimo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Hay moción del señor Concejal Larry Yumibanda, debidamente apoyada por el señor concejal Vicente Arroba, tome votación señor Secretario, y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, abstención; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el señor Concejal Econ. Larry Yumibanda Montiel, debidamente apoyada por la señora concejala Hortencia León Roca, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto séptimo del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y una (1) abstención propuesta por el señor Concejal Arq.

Octavio Villacreses Peña. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE LA ENTIDAD, A TRANSIGIR EN EL JUICIO DE EXPROPIACIÓN NO. 154-C-2006, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL, EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARA MODELISMO S.A. PROPAMOSA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 28-0001-003, COMPROMETIDO TOTALMENTE POR EL PROYECTO DENOMINADO "PUERTO SANTA ANA". LA TRANSACCIÓN CONSISTIRÁ EN QUE AMBAS INSTITUCIONES ACEPTAN EL VALOR TOTAL DE US\$69,126.59, QUE COMPRENDE EL AVALÚO DETERMINADO POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO, EN EL MEMORANDO NO. DUARAYR-2009-0085 DEL 13 DE ENERO DE 2009, MÁS EL 10% QUE PREVÉ EL ART. 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ESTO ES, UN VALOR DE TOTAL DE US\$ 76.039.24**".- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número ocho del orden del día señor Secretario. Concejal Loo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, por la que se aprueba y ratifica las delegaciones efectuadas por el señor Alcalde de Guayaquil mediante oficios Nos. AG-2009-010931, 010932, 010933, 011060, 011061, 011062, 011063, 011064, 011068, 011069, 011207, 011256, 11364, 11365, 11366, 012317, 012328 y 012463 de fechas 3, 6, 7, 8, 14, 15 y 16 de abril del 2009, dirigidos al señor Luis Chiriboga Parra, Vicepresidente de Cuerpo Edificio, para que actúe en los procesos dinámicos de subasta inversa electrónica signados con los Nos. SIE-MIMG-DA-031-2009 "COMPRA DE CABLES ELÉCTRICOS"; SIE-MIMG-DA-019-2009 "COMPRA DE REPUESTO DE JABÓN EN ESPUMA Y PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DE 350 MTS", SIE-MIMG-DA-005-2009 "ADQUISICIÓN DE LÍQUIDOS DE LIMPIEZA"; SIE-MIMG-DA-042-2009 "COMPRA DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS"; SIE-MIMG-DA-039-2009 "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"; SIE-MIMG-DA-035-2009 "ADQUISICIÓN DE CABLES DE TOMA FUERZA PARA VOLQUETAS"; SIE-MIMG-DA-022-2009 "COMPRA DE PINTURAS Y EMPASTES"; SIE-MIMG-DA-021-2009 "COMPRA DE 360 GUAYABERAS"; SIE-MIMG-DA-041-2009 "COMPRA DE ACCESORIOS PARA RED"; SIE-MIMG-DA-020-2009 "COMPRA DE TONER PARA FAXES Y COPIADORAS"; SIE-MIMG-DA-029-2009 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (TUBOS GALVANIZADOS)"; SIE-MIMG-DA-018-2009 "COMPRA DE ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN"; SIE-MIMG-DA-013-2009 "COMPRA DE TONERS Y CARTUCHOS"; SIE-MIMG-DA-017-2009 "COMPRA DE CARTUCHOS, TAMBORES Y REVELADORES"; SIE-MIMG-DA-040-2009 "COMPRA DE 20 LICENCIAS AUTOCAD"; SIE-MIMG-DA-037-2009 "COMPRA DE 1 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA"; SIE-MIMG-DA-045-2009 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA DE VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL CENTRO TÉCNICO MUNICIPAL" y, SIE-MIMG-DA-049-2009 "ADQUISICIÓN DE 5 ATRILES Y 1 ACORDEON", amparado en lo que dispone el Art. 70 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal".- **EL SEÑOR**

**VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL LOOR:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del octavo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Hay moción del señor Concejal Gustavo Loor, debidamente apoyada por los señores concejales Douglas Ríos y Hortencia León, tome votación señor Secretario, y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, debidamente apoyada por los señores concejales Douglas Ríos Valenzuela y Hortencia León Roca, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto octavo del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR Y RATIFICAR LAS DELEGACIONES EFECTUADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL MEDIANTE OFICIOS NOS. AG-2009-010931, 010932, 010933, 011060, 011061, 011062, 011063, 011064, 011068, 011069, 011207, 011256, 11364, 11365, 11366, 012317, 012328 Y 012463 DE FECHAS 3, 6, 7, 8, 14, 15 Y 16 DE ABRIL DEL 2009, DIRIGIDOS AL SEÑOR LUIS CHIRIBOGA PARRA, VICEPRESIDENTE DE CUERPO EDILICIO, PARA QUE ACTÚE EN LOS PROCESOS DINÁMICOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADOS CON LOS NOS. SIE-MIMG-DA-031-2009 “COMPRA DE CABLES ELÉCTRICOS”; SIE-MIMG-DA-019-2009 “COMPRA DE REPUESTO DE JABÓN EN ESPUMA Y PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DE 350 MTS”, SIE-MIMG-DA-005-2009 “ADQUISICIÓN DE LÍQUIDOS DE LIMPIEZA”; SIE-MIMG-DA-042-2009 “COMPRA DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS”; SIE-MIMG-DA-039-2009 “COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”; SIE-MIMG-DA-035-2009 “ADQUISICIÓN DE CABLES DE TOMA FUERZA PARA VOLQUETAS”; SIE-MIMG-DA-022-2009 “COMPRA DE PINTURAS Y EMPASTES”; SIE-MIMG-DA-021-2009 “COMPRA DE 360 GUAYABERAS”; SIE-MIMG-DA-041-2009 “COMPRA DE ACCESORIOS PARA RED”; SIE-MIMG-DA-020-2009 “COMPRA DE TONER PARA FAXES Y COPIADORAS”; SIE-MIMG-DA-029-2009 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (TUBOS GALVANIZADOS)”; SIE-MIMG-DA-018-2009 “COMPRA DE ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN”; SIE-MIMG-DA-013-2009 “COMPRA DE TONERS Y CARTUCHOS”; SIE-MIMG-DA-017-2009 “COMPRA DE CARTUCHOS, TAMBORES Y REVELADORES”; SIE-MIMG-DA-040-2009 “COMPRA DE 20 LICENCIAS AUTOCAD”; SIE-MIMG-DA-037-2009 “COMPRA DE 1 TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA”; SIE-MIMG-DA-045-2009 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA DE VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL**

**CENTRO TÉCNICO MUNICIPAL” Y, SIE-MIMG-DA-049-2009 “ADQUISICIÓN DE 5 ATRILES Y 1 ACORDEON”, AMPARADO EN LO QUE DISPONE EL ART. 70 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL”.- EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número nueve del orden del día señor Secretario. Concejal Loor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del trámite de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios SMG-2009-003164 y SMG-2009-003165, de fecha 20 de abril del 2009, solicitado por los señores **CÓNYUGES HENRRY GIOVANNY BORBOR ZAPATA y LAURA ADELINA GONZAGA CRUZ; y, JACQUELINE ALEXANDRA CABRERA VERA,** respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. **59-2526-010 y 59-2331-005,** conforme lo previsto en el Art. 7 numeral 10, segundo inciso, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del noveno punto del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Hay moción del señor Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por la señora concejala Hortencia León, tome votación señor Secretario, y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Danilo Cando Macías, a favor; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, a favor; Dra. Marcia Gilbert de Babra, ausente; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, a favor; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los señores concejales Hortencia León Roca, Ab. Danilo Cando Macías, Econ. Gastón Coronel Verdesoto y Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el punto noveno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL TRÁMITE DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2009-003164 Y SMG-2009-003165, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2009, SOLICITADO POR LOS SEÑORES CÓNYUGES HENRRY GIOVANNY BORBOR ZAPATA Y LAURA ADELINA GONZAGA CRUZ; Y, JACQUELINE ALEXANDRA CABRERA VERA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 59-2526-010 Y 59-2331-005, CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 7 NUMERAL 10, SEGUNDO INCISO, DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL.** Con su venia señor Vicepresidente del Concejal Cantonal, encargado de presidir la sesión del Concejo, se incorpora a la sesión la señora Concejala Dra. Marcia Gilbert de Babra, lo que para efecto de votación se encuentran presentes catorce (14) concejales”.- **EL**

**SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sírvese poner en consideración y resolución del Concejo, el punto número diez numeral uno del orden del día señor Secretario. Concejal Loor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DIEZ NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de la Apelación ante el H. Consejo Provincial del Guayas, interpuesta por la señora **EULALIA VIRGINIA MORÁN ALARCÓN**, dentro del expediente **No. 4974-2008**, de la resolución edilicia que fuera dictada el 26 de marzo del 2009, por parte del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL LOOR:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL CANDO:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL CORONEL:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL RÍOS:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del décimo punto numeral uno del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Hay moción del señor Concejal Douglas Ríos, debidamente apoyada por el señor concejal Luis Carrera, tome votación señor Secretario, y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Danilo Cando Macías, abstención; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, abstención; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, abstención; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el señor Concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente apoyada por el señor concejal Econ. Luis Carrera del Río, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal respecto de la petición de recurso detallada en el punto diez numeral uno del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones propuestas por los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto y Ab. Danilo Cando Macías. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN OFICIO DAJ-CP-2009-3584, SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR SÍNDICO, ABG. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, POR DELEGACIÓN EFECTUADA POR EL DR. MIGUEL HERNÁNDEZ TERÁN, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR TANTO, CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA EULALIA VIRGINIA MORÁN ALARCÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 4974-2008, DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA QUE FUERA DICTADA EL 26 DE MARZO DEL 2009, POR PARTE DEL M.I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, DEBIENDO PARA EL EFECTO REMITIRSE EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**”.- **EL**

**SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario ponga en consideración y resolución del Concejo el punto diez numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DIEZ NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de la Apelación interpuesta por la señora **KARINA MERCEDES PÉREZ MOSQUERA**, dentro del expediente **No. 2178-2008**, de la resolución que fuera emitida el 16 de marzo del 2009, por parte del Comisario Primero Municipal”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL LOOR:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL CANDO:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL CORONEL:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL RÍOS:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del décimo punto numeral dos del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Hay moción del señor Concejal Douglas Ríos, debidamente apoyada por el señor concejal Luis Carrera, tome votación señor Secretario, y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Danilo Cando Macías, abstención; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, abstención; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, abstención; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el señor Concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente apoyada por el señor concejal Econ. Luis Carrera del Río, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal respecto de la petición de recurso detallada en el punto diez numeral dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones propuestas por los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto y Ab. Danilo Cando Macías. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN OFICIO DAJ-CP-2009-3391, SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR SÍNDICO, ABG. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, POR DELEGACIÓN EFECTUADA POR EL DR. MIGUEL HERNÁNDEZ TERÁN, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR TANTO, NEGAR LA APELACIÓN INTERPUESTA POR LA SEÑORA KARINA MERCEDES PÉREZ MOSQUERA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 2178-2008, Y RATIFICAR LA RESOLUCIÓN QUE FUERA EMITIDA EL 16 DE MARZO DEL 2009, POR PARTE DEL COMISARIO PRIMERO MUNICIPAL**”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario ponga en consideración y resolución del Concejo el punto diez numeral tres del orden del

día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DIEZ NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del informe legal de Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de la Apelación ante el H. Consejo Provincial del Guayas, interpuesta por la señora **FRANCISCA CEDIS BAQUERIZO PARRALES**, dentro del expediente **No. 6335-2007**, de la resolución edilicia que fuera dictada el 22 de enero del 2009, por parte del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL LOOR:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL CANDO:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL CORONEL:** “Sírvese considerar mi abstención en este punto, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL RÍOS:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del décimo punto numeral tres del orden del día”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Hay moción del señor Concejal Douglas Ríos, debidamente apoyada por el señor concejal Luis Carrera, tome votación señor Secretario, y proclame los resultados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Vicente Arroba Ditto, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Danilo Cando Macías, abstención; Econ. Luis Carrera del Río, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Econ. Gastón Coronel Verdesoto, abstención; Dra. Marcia Gilbert de Babra, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, abstención; Soc. Víctor Maridueña Varela, a favor; Sr. Douglas Ríos Valenzuela, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor; Econ. Larry Yumibanda Montiel, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción presentada por el señor Concejal Douglas Ríos Valenzuela, debidamente apoyada por el señor concejal Econ. Luis Carrera del Río, en el sentido de que el M. I. Concejo Cantonal proceda a aprobar el informe legal de la Procuraduría Síndica Municipal respecto de la petición de recurso detallada en el punto diez numeral tres del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones propuestas por los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Lcdo. Gustavo Loor Echeverría, Econ. Gastón Coronel Verdesoto y Ab. Danilo Cando Macías. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA RESUELVE ACOGER EL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL CONTENIDO EN OFICIO DAJ-CP-2009-1593, SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR SÍNDICO, ABG. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, POR DELEGACIÓN EFECTUADA POR EL DR. MIGUEL HERNÁNDEZ TERÁN, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR TANTO, CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTA POR LA SEÑORA FRANCISCA CEDIS BAQUERIZO PARRALES, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 6335-2007, DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA QUE FUERA DICTADA EL 22 DE ENERO DEL 2009, POR PARTE DEL M.I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, DEBIENDO PARA EL EFECTO REMITIRSE EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**”.- **EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL M. I. CONCEJO CANTONAL, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Habiendo votado todos y cada uno de las señoras y señores concejales presentes en todos los

puntos del orden del día previsto, clausuro esta sesión y convoco a una nueva con el carácter de ordinaria de la Corporación para el día jueves 30 de abril del 2009, a las 13h00.”-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas treinta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Luis Chiriboga Parra, Vicepresidente del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

**JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL**

**AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**